

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 18 de febrero de 2020
UCS/38

La Procuraduría continuará con los convenios de cooperación institucional

El Procurador General del Estado, doctor Íñigo Salvador Crespo, continuará en el presente año con su política de estrechar lazos de cooperación y alianzas estratégicas con diferentes entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas, dentro de su ámbito de competencia.

Al momento está por concretarse la firma de un convenio de cooperación con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, cuyo objetivo es brindar apoyo en los temas tecnológicos que impulsa el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado (PROFIP) para optimizar los procesos de la institución, a través de su estandarización y automatización.

En el año 2019 se firmaron más de 30 convenios con instituciones para cuestiones de gestión financiera, administración del talento humano, control externo, investigación jurídica y de intercambio de información. Entre otras, se ha firmado convenios con las siguientes entidades:

- Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación-UNITAR
- Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos
- Asamblea Nacional
- Corte Constitucional del Ecuador
- Contraloría General del Estado
- Fiscalía General del Estado
- Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE
- Consejo de la Judicatura
- Secretaría Anticorrupción
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio del Trabajo
- Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas-AME
- Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales-CONGOPE
- Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN
- Universidad Central del Ecuador
- Universidad Internacional del Ecuador
- Universidad San Francisco de Quito

Más allá de ser una obligación constitucional que las entidades del sector público coordinen y cooperen dentro de sus competencias, estos convenios son instrumentos que generan un valor agregado, pues permiten hacer un seguimiento más prolijo y permanente de las actividades y compromisos asumidos por cada contraparte.

Mediante los convenios celebrados se favorece la mutua colaboración que deviene en el fortalecimiento del trabajo de las instituciones.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321